Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1994.En atención a lo solicitado, teniendo
en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas
por Resolución Nº 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1544/94, hasta el 10 de diciembre del corriente año, en lo referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional en reemplazo de la señora María Luisa Pardo quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber 📈 ar

SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION